



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVIX - Nº 85

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 07 DE JUNIO DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA "PABLO A. PIZZURNO"

Convoca a Asamblea General Ordinaria De Asociados el día 26 de Junio de 2012 a las 20:30 horas, en su local social, sito en calle General Paz 495 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden Del Día. 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 3. Causa del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. 4. Consideración del Balance General, la Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5. Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero, Pro- Tesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, todos por el término de un año. Tres miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por el término de un año.- El Secretario.

3 días – 12562 – 11/6/2012 - s/c.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/06/2012 a las 21.00 hs. En la Sede Institucional sito en calle Sarmiento 932 de la Ciudad de Arroyito, Pcia. De Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación por parte del Presidente de dos Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al trigésimo cuarto Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2012. 3) Designación por parte de la Asamblea de tres socios para la recepción de votos y escrutinio. 4) Renovación Parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Secretario, Pro Secretario, Dos Vocales Titulares. 5) Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

3 días – 13580 - 11/6/2012 - \$ 180.-

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONEROS DE LUQUE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Julio de 2012, a las 18 hs, en el domicilio sito en calle Rivadavia

esquina 25 de Mayo, de la Localidad de Luque, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1°. Lectura del acta anterior. 2°. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial cerrado el 31 de Diciembre de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3°. Elección de Miembros' de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. 4°. Elección de autoridades de la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes) y Revisora de Cuentas (Dos Miembros Titulares) por un año. 5°. Designación de dos Asambleísta para firmar el acta de Asamblea. Comisión Directiva.

3 días – 13588 – 11/6/2012 - \$ 132.-

ASOCIACION DE FOMENTO VILLA SATYTA Y LOS MORTERITOS

Se comunica a los Sres. Socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Junio de 2012 a las 16 horas. en la sede Social sito en calle Los Chañaritos s/n, B° Los Morteritos, Localidad de Anisacate, Provincia de Córdoba. con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de 2 socios para firmar el Acta 2- Lectura Resolución 365/A/11 de designación de la Comisión Normalizadora y Acta de posesión cargo. 3- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para elección de Autoridades. 4- Consideración del Estado Patrimonial e informe de la . Comisión Normalizadora. 5- Elección de autoridades de acuerdo al Estatuto de la Asociación-16 Miembros. La Secretaria.

3 días – 13590 – 11/6/2012 - \$ 216.-

CLUB LEONES D.A.S. y B. FIESTA NACIONAL DEL TRIGO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 25 de junio de 2012, a las 20:30 hs., en Sede Social. Orden del Día: 1) designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta de esta Asamblea. 2) Informe Comisión Directiva informando porque llaman a Asamblea fuera de Término. (3) Lectura y consideración del Acta culterior. 4) Lectura, consideración y aprobación de Memoria y Balculce ejercicio fenecido 31.12.2011 e informe Tribunal Cuentas. 5) Autorización realización futuras rifas y autorización venta de bienes muebles e inmuebles destinados como premios de las mismas y venta de premios remanentes no necesarios y la inversión de utilidades en obras del Parque Fiesta Nac. Trigo y en inmuebles rurales NQ 2 y 3. 6) Autorización para que la Comisión Directiva disponga de Bienes de la Institución en garantía para cumplimentar disposiciones vigentes en rifas, tómbolas y

créditos bancarios, de acuerdo al Art. 16, inciso b) de Estatuto Social. 7) Autorización para que Comisión Directiva renueve Contrato de Arrendamiento Rural. 8) designación de tres asambleístas para integrar la Junta Escrutadora, de acuerdo a lo que prescrib el Art. 29, inc. C) de los estatutos sociales. 9) Designación de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, nueve (9) vocales titulares, nueve (9) vocales suplentes, tres (3) miembros del Tribunal de Cuentas titular y dos (2) suplentes, por terminación de mandato. El secretario.

3 días – 13597 – 11/6/2012 - s/c.

CAMARA DE COMERCIO ITALIANA DE CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Cámara de Comercio Italiana de Córdoba para el día 26/06/12, a las 17.30 hs., en el domicilio de calle Ayacucho nO 131, de la Ciudad de Córdoba, sede del Instituto Italiano de Cultura, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1.- Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea. 2.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3.- Consideración del Balance, Anexos, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31.12.11. 4.- Elección de la Junta Electoral. 5.- Elección de 6 vocales titulares por 2 años, 4 suplentes por un año (art. 23 del Estatuto). 6.- Elección de la Comisión revisora de cuentas, 2 titulares y 1 suplente, todos por un año (art. 24 del Estatuto). Comisión Directiva.-

Nº 13601 - \$ 48.-

CENTRO CULTURAL ROSACRUZ A.M.O.R.C. CÓRDOBA A C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2012 a las 18.30 hs. en la sede social de Juan Perazzo 4877, BO Alejandro Centeno, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011 e informe de comisión de auditoría. 2) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y dos Vocales Suplentes para integrar la Comisión Directiva y tres socios para integrar la Comisión de Auditoría. 3) Fijar la cuota social del nuevo período. 4) Proposición del Plan Anual de Actividades. 5) Elección de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

2 días – 13608 – 8/6/2012 - \$ 128.-

CLUB DEAN FUNES-CÓRDOBA

Por la presente comunicamos a Uds que se realizara una Asamblea Extraordinaria el día

sábado 23 de junio del corriente año, a las 21 horas, en la sede social de este club sita en la calle Buenas Aires 350 de la Ciudad de Dean Funes, con el siguiente orden del día: 1.- Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión Revisora de Cuentas relativos a los ejercicios: Nro. 8 (Enero-Diciembre 2009) y, Nro. 9 (Enero y Diciembre 2010) 2.- Motivos por el que se tratan estos ejercicios fuera de término 3.- Informe sobre el estado del balance de ejercicios Nro. 10 (Enero Diciembre 2011), y de la realización de una próxima asamblea extraordinaria para su tratamiento. 4.- Autorización para poner en venta el predio correspondiente al hipódromo 5.- Renovación total de autoridades de la institución 6.- Designación de dos socios presentes para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

3 días – 13645 – 11/6/2012 - \$ 204.-

ALDABA – ASOCIACION CIVIL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Aldaba – el 28/6/2012 a las 19,00 hs. En la sede social. ORDEN DEL DÍA 1.- Exposición y Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico Número Siete (7) finalizado el 31 de Diciembre del año 2011.- 2.- Exposición y Consideración de Balance General, Cuadro de Resultados y demás Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Número Siete (7), finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2011.- 3.- Exposición y Consideración de Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico Número Siete (7), finalizado con fecha 31 de Diciembre de 2011.- 4.- Elección de la COMISIÓN DIRECTIVA de la Asociación, compuesta por CUATRO (4) Miembros Titulares y UN (1) Miembro Suplente, y del ÓRGANO de FISCALIZACIÓN, compuesto por UN (1) Miembro Titular y UN (1) Miembro Suplente.-

3 días – 13710 - 11/6/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VIAMONTE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/06/2012 a las 16:00 horas en el local social, sito en libertad N° 142, Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; 3°) Elección de los

miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandatos; 4° Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por terminación de mandatos; 5°) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.- La Secretaria.

N° 13646 - \$ 44.-

AEROSILLA S.A.C.I

El Directorio De Aerosilla S.A.C.I convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2012 a las 17 Hs, y en segunda convocatoria ante el supuesto de fracaso de la primera, para el mismo día, a las 18 Hs. con la finalidad de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1)Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Modificación del Artículo 3° y 4° del Estatuto Social - Emisión de Acciones de Clase y.3) fijación de número de miembros del Directorio - Designación de Autoridades y Miembros del Órgano de Fiscalización. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con la anterioridad prevista en el artículo 238 de la LS.

5 días – 13680 – 13/6/2012 - \$ 240.-

ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE RIO TERCERO ASOCIACION CIVIL

Comunica que el próximo 29 de Junio de 2012, a partir de las 21 hs. Se llevara a cabo la asamblea anual ordinaria en Huarpes N° 14, de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: .1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva.- 2) Informe de las causas por las cuales se convocó fuera de término estatutario la presente Asamblea por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.- 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por un Ejercicio.- El Tesorero.

2 días – 13681 – 8/6/2012 - \$ 120.-

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 29 de junio de 2012 a las 8 hs. en Belgrano 224 Córdoba. Orden Del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance por el período 01-04-11 al 31-03-12. Informe del Tribunal de Cuentas. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo e integrantes del Tribunal de Cuentas (Período 2012/2015). Apertura del Acto Comicial hasta las 18 horas en Capital y hasta las 14 horas en el Interior. 4) Escrutinio y proclamación de autoridades. 5) Elección de dos (2) asambleístas para firma el acta junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. El Secretario.

N° 13684 - \$ 44.-

CLUB VILLA DOMINGUEZ

Las autoridades del Club Villa Domínguez sito en Hipólito Irigoyen y Lago San Roque de la Ciudad de Villa Carlos Paz, decide llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de

Julio de 2012 a las 20:30 horas en la sede del club con el siguiente orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Lectura del Balance del ejercicio 2010 - 2011. 3- Lectura del informe de la comisión Revisora de Cuentas 4- Aprobación de la gestión. 5- Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio. 6- Elección de la nueva Comisión directiva.

N° 13714 - \$ 48.-

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL ALPI

DEAN FUNES

Convocase Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio del año 2012, a la hora 17,,30, en la sede social de la Institución, sita en calle San Luis N° 76 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1°) Designación de Dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario.- 2°) Lectura del acta anterior.- 3°.-Aprobación de Balance General, Cuadro de Ganancias Y pérdidas, Cuadros y Anexos por los ejercicios finalizados el 31/12/2010 y 31/12/2011, Memoria e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas por iguales ejercicios.-4°.-Renovación total de Comisión Directiva: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco vocales titulares y tres suplentes, todos por el término de dos años, y Renovación total de Comisión revisadora de cuentas, dos miembros titulares y un miembro suplente, también por el término de dos años.- 5°.-Causales por las que se efectúa fuera de término el presente llamado. El Secretario.

3 días – 13719 – 11/6/2012 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

ZEINOT COMUNICACION S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por instrumento y acta de fecha 23 de Abril de 2012 los Señores Luciano Adrián Massitti, D.N.I. 21.404.875, de estado civil casado, nacido el 18 de enero de 1970, de 42 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Lote 10, Manzana 12 - "Los Soles", Barrio Privado Valle Escondido de esta Ciudad de Cordoba; y Diego Ricardo Pascuale, D.N.I. 28.851.727, de estado civil soltero, nacido el 20 de junio de 1981, de 30 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión administrador de empresas, domiciliado en calle Figueroa Alcorta 474, Barrio Centro, C.P. 5000 de esta Ciudad de Córdoba; constituyeron la sociedad denominada "Zeinot Comunicación S.R.L." con domicilio social en la jurisdicción de Cordoba, fijando su sede en lote 10, manzana 12 - "Los Soles" - Barrio Privado Valle Escondido de esta Ciudad de Cordoba. La Sociedad tiene por objeto como productor publicitario la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Actuar como Agencia de

publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. Realización de eventos y promociones. La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social lo constituye la suma de pesos doce mil (\$ 12.000). La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno a tres Gerentes, socios o no. El número de Gerentes lo establecerá la Asamblea. El o los gerentes designados durarán en su cargo el plazo que fije la asamblea, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se resolvió que el número de administradores sea de uno, designando como gerente al Sr. Luciano Adrián Massitti. El ejercicio social cierra el día 31 del mes de Diciembre de cada año; Cordoba, 17 de Mayo de 2012. Juzgado Civil y Comercial de 26° Nom. de la Ciudad de Cordoba.

N° 12220 - \$ 144

LA REALIDAD S.R.L

Modificación de Sociedad

Fecha del Acta de Asamblea: 3 de Enero de 2012. Socios: Horacio Ariel Tomassoni, DNI 23.018.992, y Walter Raúl Aguirre DNI 22.322.627, dos únicos socios y por derecho propio deciden ceder de manera gratuita la totalidad de las cuotas sociales a los Sres. José Segundo Grendene, DNI: 6.121.102, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 19/03/1936, con domicilio real en calle Moreno N° 557 y Ricardo Osvaldo Lumbía, DNI: 13.498.209, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 31/10/1959, con domicilio en calle España N° 189, ambos de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Denominación: La Realidad S.R.L. Nombroamiento de nuevo gerente: Los Sres. Horacio Ariel Tomassoni y Walter Raúl Aguirre renuncian a su cargo de gerentes y se propone al Sr. José Segundo Grendene DNI 6.121.102 para ocupar el puesto, no habiendo objeción los socios lo aprueban de forma unánime. Reforma del Contrato Social: se modifican las cláusulas 2°, 3°, 4°, 5° y 6° las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Segunda: (Domicilio) La Sociedad tendrá su nuevo domicilio en calle Córdoba N° 1147- Piso 15- Oficina 01, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Tercera: (Plazo): se fija en diez (10) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente modificación. Cuarta: (Objeto) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, tareas de cultivo de granos, cereales y oleaginosas en campos propios o arrendados; crianza de ganado mayor o menor para consumo propio o comercialización; comercialización de productos, subproductos y/o derivados de granos, cereales y oleaginosas, incluyendo importar y exportar por sí o por terceras personas de todos los productos susceptibles de comercialización

inherentes a las actividades supra mencionadas; prestación de servicios para la actividad agropecuaria y/o ganadera con equipos propios o alquilados. Quinta: (Capital Social) Está constituido por la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, que los socios adquieren del siguiente modo: El Socio José Segundo Grendene, DNI 6.121.102, adquiere ciento noventa (190) cuotas sociales equivalentes al 95% del capital social, y el socio Ricardo Osvaldo Lumbía, DNI 13.498.209, adquiere diez (10) cuotas sociales, equivalentes al 5% del capital social. Sexta: Administración y representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el Socio en calidad de Gerente, Sr. José Segundo Grendene. Tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, tendiente a la consecución de los objetivos del ente, mencionados en la cláusula 4° del contrato social. No podrá comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Estará facultado para otorgar poderes generales o especiales a favor de terceros, asimismo, se le otorga facultad de efectuar operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos, y en compañías financieras. Río Cuarto, 21 de mayo de dos mil doce. Sangroniz, Sec..

N° 12240 - \$ 192

INSTITUTO SANTA ANA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 17/05/2011 se designan autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Ernesto José Victorio Lucarno (DNI N° 4.164.317) y Directora Suplente, Gloria Margarita Gagliardo (DNI N° 5.314.541).

N° 13196 - \$ 40

CONFORT Y DISEÑO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por contrato de fecha 01/12/2011, con firmas certificadas por Esc. Pub. Gabriela Vottero R. 102 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son: Norberto Luis Beretta, de 69 años, LE 6283676, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Entre Ríos Sur 3330 San Francisco (Cba.) y Marisa Cortez de 32 años, DNI 23252442, casada, argentina, comerciante, domiciliada en J.L. de Cabrera 3594 San Francisco (Cba.).- Denominación: Confort y Diseño SRL. Domicilio legal y de su Sede Primeros Colonizadores N° 3690 Casa 10 de San Francisco (Cba.).- Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P.C. - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a la fabricación, comercialización, reparación y restauración, de juegos de living, mobiliario y muebles en general, en, madera, caño, hierro, aluminio y/o cualquier otro material, con revestimientos de tela, lona, mimbre,

madera etc. y/o cualquier otro material, y/o todo servicio o trabajo vinculado directa o indirectamente con dicha actividad; al transporte de cargas en general y de cualquier tipo y por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo, dentro del país, o desde o hacia el exterior, incluyendo los servicios logísticos relacionados con dicho objeto. Asimismo, podrá realizar dichas actividades en establecimientos de la sociedad o de terceros, pudiendo comprar productos obtenidos de las mismas actividades, comercializando los productos obtenidos y/o adquiridos, en estado natural o luego de los procesos industriales respectivos, pudiendo vender los mismos en el mercado nacional e internacional. Podrá comercializar dentro y fuera del país, todos los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades mencionadas y todos aquellos bienes o productos relacionados con dichas actividades. Podrá para todo ello contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Podrá prestar dinero, tomar y conceder créditos de cualquier naturaleza, Arrendar y o tomar en arrendamiento cualquier tipo de maquinaria e inmuebles de la sociedad a terceros o de terceros. El capital social se fija en la suma de \$ 50.000, dividido en 50 cuotas sociales de \$1.000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: 10% por Norberto Luis Beretta, equivalente a 05 cuotas de \$1.000 cada una, lo que hace un total de \$5.000 y 90% por Marisa Cortez, equivalente a un total de 45 cuotas de \$1.000 cada una, lo que hace un total de \$ 45.000. El valor de las cuotas se suscribe en este acto en un 100% en dinero en efectivo integrado en un 25 por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro de! plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socias en la que se decida realizarlo. Administración y representación a cargo de Marisa Cortez, DNI 23.252.442, como socio gerente. Duración del cargo 10 años. Cierre del ejercicio 31 de julio de cada año. Oficina, 15 de mayo de 2012. Dra. Rosana Rossetti (secretaria).

N° 12550 - \$ 204

**TRANSPORTE RAMON QUIROGA
SOCIEDAD ANONIMA**

PIQUILLIN

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta de Constitución 14/09/2011 y Acta Rectificativa 19/12/2011. Socios: Ramón Salvador Quiroga, argentino, D.N.I. N° 11.884.730, casado, domiciliado en la calle 7 sin número -entre las calles 20 de Junio (E) al norte y 25 de Mayo (E) al sur- cuyos puntos geoposicionales son: latitud 30° 58' 2.16" S y longitud 63° 24' 14.05" O, de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, nacido el 09 de Mayo de 1.956, de profesión

Empresario y Mirna Rosa Quiñones, argentina, D.N.I. N° 12.478.203, casada, domiciliada en zona Rural Diego de Rojas C.P. 5131, Pedanía Timón Cruz, cuyos puntos geoposicionales son: latitud 30° 58' 6.29" S y longitud 63° 23'53.82" O, de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, nacida el 28 de Agosto de 1.956, de profesión Empresaria. Denominación: "Transporte Ramón Quiroga Sociedad Anónima". Sede y Domicilio: Calle 7 sin número -entre las calles 20 de Junio (E) al norte y 25 de Mayo (E) al sur- cuyos puntos geoposicionales son: latitud 30° 58' 2.16" S y longitud 63° 24'14.05" O, de la localidad de Piquillín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades que se determinan en éste apartado. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos. Tales actividades son: A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías generales y de origen agropecuario, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; B) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de dicha mercadería; C) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; D) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas; E) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, granjas, forestación, obrajes y de colonización, a cuyo fin podrá dedicarse a la cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernada y cabañas para la producción de ganado de raza en sus diversas calidades; compraventa a nombre propio y/o en comisión, siembra, cosecha y acopio de hacienda, cereales y productos forestales; F) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, locación de bienes muebles, incluyendo automotores. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar y gestionar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de cargas. G) Financieras: mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías. Constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales a sociedades vinculadas o no económicamente. Quedan

exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá, por sí o por intermedio de terceros, realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Capital: El Capital de la Sociedad es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por Tres Mil (3.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al detalle: Ramón Salvador Quiroga suscribe Dos Mil Setecientas (2.700) acciones de pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción, lo que hace un total de pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000,00) y Mirna Rosa Quiñones suscribe Trescientas (300) acciones de pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción, lo que hace un total de pesos Tres Mil (\$ 3.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores titulares, según lo determine la asamblea ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un Director Suplente será obligatoria. Autoridades: Presidente: Sr. Ramón Salvador Quiroga, D.N.I. N° 11.884.730; Director Suplente: Sra. Mirna Rosa Quiñones, D.N.I. N° 12.478.203. Representación Legal y Uso de Firma Social: El presidente y/o el vicepresidente, actuando individual e indistintamente tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, y en su caso de quien legalmente los sustituyan. Al solo efecto de absolver posiciones en juicio, podrán asumir la representación legal de la sociedad el o los mandatarios designados a ese fin por el Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente, por el término de tres (3) ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Ramón Salvador Quiroga, presidente.

N° 12864 - \$ 384

QLEEK S.A.

Constitución de Sociedad

Rectifícase el edicto N° 21723 publicado en fecha 30/08/2011, DONDE DICE: "Fecha: Acta Constitutiva 03/11/2010, acta número uno fijando domicilio social 03/11/2010 y

acta rectificativa del 16/08/2011". DEBE DECIR: "Fecha: Acta Constitutiva 03/11/2010, acta número uno fijando domicilio social 03/11/2010 y acta ratificativa del 03/04/2012". DONDE DICE: "FISCALIZACION: En virtud del acta constitutiva se prescinde de la Sindicatura y los socios poseen el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta." DEBE DECIR: "FISCALIZACION: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta".- Se prescinde de la sindicatura. Todo lo demás no se modifica.-

N° 13195 - \$ 64

MAGNANO S.A.

LAS PERDICES

Nuevo Directorio

Por decisión de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 25/10/2011 se renovó el Directorio de MAGNANO S.A. , con domicilio en Intendente Roberto Torres N° 737 de la localidad de Las Perdices , Cba., para los ejercicios 2012 , 2013 y 2014 , siendo designados como Presidente Hugo Alberto Magnano , D.N.I. 6.608.140 , con domicilio en calle Intendente Roberto Torres N° 645 de Las Perdices , Cba. ; Vicepresidente Héctor Alejandro Magnano , D.N.I. 6.601.947 , con domicilio en calle Intendente Roberto Torres N° 651 de Las Perdices , Cba. y director suplente Alejandro Alberto Magnano , D.N.I. 25.595.787 , con domicilio en calle Intendente Roberto Torres N° 645 de Las Perdices , Cba..

N° 13168 - \$ 40

GRUPO B.I. S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 24.05.12. (2) Socios: (i) Diego Anibal Brocanelli, argentino, casado, nacido el 30-3-1972, ingeniero civil, D.N.I. N° 22.563.052, con domicilio real en country Cinco Lomas, Lote 1 Manzana 49 de Villa Warcalde, Provincia de Córdoba; (ii) Franco Roberto Lo Preiato, argentino, casado, nacido el 13-11-1965, contador público, D.N.I. N° 17.549.161, con domicilio real en Lote 163 Manzana 60 Estancia Country Q2 de la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba; y (iii) Gustavo Fabián Checchi, argentino, casado, nacido el 05-3-1971, ingeniero civil, D.N.I. N° 22.035.820, con domicilio real en calle Dean Funes 488, Primer Piso, Departamento 2, de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: GRUPO B.I. S.A. (4) Sede Social: calle Gral. Deheza N°974, 1° Piso, Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A. GASTRONÓMICA:

Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, comercialización, importación o exportación de productos o subproductos alimenticios, panificaciones, confituras, bebidas, etc.. Incluida la Explotación y Administración de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurantes, bares, confiterías, casas de té, salones de fiestas, servicios de lunch, video bar, con espectáculos musicales y artísticos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol envasadas y/o por medidas, cafetería y heladería, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros. B. FINANCIERA: Realizar aportes o inversiones de capitales en sociedades por acciones en los límites previstos por los arts.30 a 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, emitir o negociar títulos, acciones, bonos y obligaciones negociables, y valores. Otorgar préstamos y financiaciones con recursos propios y en general desarrollar toda otra actividad de carácter financiero o crediticio no sujetas a las normas de la Ley de entidades financieras, o al contralor y autorización previa del Banco Central de la República Argentina. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, debiendo cumplimentar con las normas que establecieron requisitos especiales previos al desarrollo de cualquiera de tales actividades, así como contar con los profesionales cuya contratación resulte indispensable. A tales fines podrá realizar entre otras las siguientes Actividades: Administración de Patrimonios Ajenos: Constituirse en Titular de dominios fiduciarios de cualquier tipo y naturaleza, disponer, hipotecar o gravar los bienes fideicomitidos cuando lo requieran los fines del fideicomiso, realizar mejoras y todo acto de administración, adquirir la propiedad fiduciaria de otros bienes con los frutos de los bienes fideicomitidos; cumplir los mandatos que surjan de los respectivos contratos y demás actividades conexas, ser fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria de proyectos de inversión e inmobiliarios. Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Otras actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar toda clase de operaciones con el sistema financiero, Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones en los límites previstos por los arts.30 a 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, Nro.19.550. e) Adquirir toda clase de concesiones, beneficios, excensiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o

privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como adquirir, transferir o explotar licencias, franquicias, marcas y patentes de invención. g) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines tendrá plena capacidad jurídica. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$30.000 representado por 3000 acciones, de \$10 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Diego Aníbal Brocanelli, suscribe 1000 acciones que representan la cantidad de \$10.000/oo; (ii) Franco Roberto Lo Preiato, suscribe 1.000 acciones, que representan la cantidad de \$10.000/oo; Gustavo Fabián Checchi, suscribe 1.000 acciones, que representan la cantidad de \$10.000/oo; (8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar mayor, igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. Para la realización de actos que excedan la administración ordinaria y los de disposición que puedan afectar o comprometer el patrimonio, la constitución de hipotecas, prendas, la disposición o locación de fondos de comercio, y en general los relacionados con bienes registrables, el Directorio deberá consultar previamente a la Asamblea de accionistas que corresponda legalmente. (9) Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente, si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento de aquel. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas en forma amplia las facultades de contralor que prevé el Art.55 de la Ley 19.550. (11) Primer Directorio: Presidente: Gustavo Fabián Checchi, D.N.I. 22.035.820; Directores Suplentes: Diego Aníbal Brocanelli, D.N.I. N° 22.563.052, y Franco Roberto Lo Preiato, D.N.I. N° 17.549.161. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Córdoba, 30 de mayo de 2012.

N° 12815 - \$408.-

G.2 S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER.
CONSTITUCIÓN” (Exp. 2186532/36).
Modificación de Contrato – Remoción de Gerentes – Designación de Gerente – Autorización para ceder cuotas sociales – Cesión onerosa de cuotas sociales.

Por Acta de fecha ocho de Enero de 2012 los Sres. Ezequiel Darío Coalova, DNI. 27.673.806, y Gonzálo Darío Ariaudo, DNI. 27.554.370, en carácter de Socios (titulares de la totalidad de las cuotas representativas del capital social) y únicos Gerentes de la sociedad “G. 2 - S.R.L.”, por unanimidad acuerdan y resuelven: A) Modificar la cláusula SÉPTIMA del contrato social constitutivo de la sociedad de que se trata, que queda redactada de la siguiente manera:

“SÉPTIMA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, elegidos por plazo determinado o sin término de duración. Serán nombrados por decisión de socios que representen como mínimo tres cuartas partes del capital social y podrán ser removidos por igual mayoría, sin necesidad de expresión de causa. El o los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiere de poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6°, y al artículo 9° del Decreto Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen conveniente.”. B) Modificar la cláusula NOVENA del contrato social constitutivo de la sociedad de que se trata, que queda redactada de la siguiente manera: “NOVENA: Cuando el o los gerentes, las convoquen, o cualquiera de los socios lo solicite, se realizarán reuniones o asambleas. Los socios deberán ser convocados de modo fehaciente, mediante notificación dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad, con cinco días corridos de anticipación. Cuando la reunión fuere solicitada por un socio que no participe de la administración, el o los gerentes deberán convocar la misma, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud. Son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el procedimiento establecido en la última parte del párrafo primero del artículo 159 de la Ley de Sociedades. Todas las resoluciones sociales serán tomadas por el voto de socios que representen como mínimo tres cuartas partes del capital social. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones o asambleas, mediante las modalidades previstas en el artículo 239 de la Ley 19.550; e igualmente podrán ejercer por medio de apoderados la totalidad de los derechos que les correspondan con arreglo a la ley y al presente instrumento constitutivo (incluso mientras se tramita su inscripción) y sus futuras modificaciones.”. C) Con arreglo a lo dispuesto por la cláusula SÉPTIMA del contrato social, en su nueva redacción, remover a los socios Ezequiel Darío Coalova y Gonzálo Darío Ariaudo del cargo de gerentes. D) Con arreglo a lo dispuesto por la cláusula SÉPTIMA del contrato social, en su nueva redacción, designar para desempeñar el cargo de Gerente por el plazo de cinco (5) años contados desde el día de la fecha al Sr. Gonzálo Darío Ariaudo (argentino, DNI. 27.554.370, CUIT: 20-27554370-6, nacido el 01/03/1980, soltero, productor agropecuario, con domicilio real en calle Alfonsina Storni nro. 2959, Dpto. “2”, B° Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba). E) En cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula SEXTA del contrato social, autorizar al socio Ezequiel Darío Coalova para que ceda las cinco cuotas sociales de que es titular, a la Sra. Laura Gabriela Coalova (DNI. 24.575.906).- Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha ocho de Enero de dos mil doce el Sr. el señor Ezequiel Darío Coalova (DNI. 27.673.806) CEDE a la Sra. Laura Gabriela Coalova (argentina, DNI. 24.575.906, soltera, corredora inmobiliaria, nacida el 27/2/75, con domicilio real en calle Urquiza n° 1934, B°

Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba), quien las adquiere, CINCO CUOTAS sociales de la sociedad denominada “G. 2 – S.R.L.”, de valor nominal UN MIL PESOS cada una de ellas (que ascienden en total a la suma de PESOS CINCO MIL y representan el CINCUENTA POR CIENTO del capital social de la mencionada sociedad), por el precio único y total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500), abonado al celebrarse el contrato de cesión.- Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Comercial (Concs. y Socs. N° 4) de la ciudad de Córdoba. Oficina:

N° 13217 - \$264.-

MANISERO S.A. (E.F.)

HERNANDO

Rectificación de Publicación

Rectifícase el aviso N° 33057 de la firma MANISERO S.A. (e.f.) publicado en el Boletín Oficial de Córdoba en fecha 01/12/2011 en lo siguiente: "d) Servicios: de siembra , cosecha , recolección de frutos y asesoramiento profesional para el sector agropecuario; industrialización de productos de origen agropecuario a terceros; transporte de cargas." "Representación y uso de la firma social: la representación y uso de la firma social será ejercida por el Presidente , o por cualquiera de los directores titulares , en forma indistinta, con la inclusión del sello que contenga la denominación completa de la sociedad y aclaración de las firmas."

N° 13167 - \$ 40

DEQUO S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO

En nuestra Edición del Boletín Oficial, de fecha 17 de mayo del 2012, se publicó el aviso N° 10624, de constitución de DEQUO S.R.L mediante contrato social de fecha 26/12/2011. Que mediante acta de fecha 10/04/2010 se modifico dicho contrato en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), dividido en CUATRO MIL QUINIENTAS Cuotas (4.500), de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Guillermo Juan Carlos Caporale la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (3960) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una y la Srta. Gabriela Beatriz Caporale la cantidad de QUINIENTAS CUARENTA (540) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una. El aporte del Sr. Juan Caporale se realiza en su totalidad en bienes en especie que se integran en este acto, conforme Informe sobre el Estado de Situación Patrimonial que no surge de Registros Contables, Detalle Analítico de Rubros y Cuentas y del Inventario (Anexo Nota 1) que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato. El aporte de la Srta. Gabriela Caporale consiste en pesos cuatro mil ochocientos cincuenta (\$ 4.850) en dinero en efectivo que integra totalmente en este acto, y la suma de pesos quinientos cincuenta (\$ 550) en bienes en especies, que también integra en este acto, conforme al Informe sobre el Estado de Situación Patrimonial, Detalle Analítico de Rubros y Cuentas y del

Inventario (Anexo Nota 1) mencionado supra. El capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.

N° 13290 - \$100.-

ELISA CEREALES Y
OLEAGINOSAS S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 29.05.12. (2) Socios: (i) Maria de Lourdes Perren, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 28.548.696, nacida el 13 de junio de 1981, licenciada en Ciencia Política, domiciliada en calle 25 de mayo N° 286 de la Localidad de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y (ii) Leandro Casini, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 34.091.179, nacido el 18 de mayo de 1989, comerciante, domiciliado en calle Urquiza N° 61 de la Localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. (3) Denominación: ELISA CEREALES Y OLEAGINOSAS S.A. (4) Sede Social: Gregorio Vélez N° 4364, Barrio Valle del Cerro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los bio-combustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con bio-combustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Compra,

venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; (vii) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 300.000 representado por 300 acciones de \$ 1000 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Maria de Lourdes Perren suscribe 150 acciones, es decir, \$ 150.000; y (ii) Leandro Casini suscribe 150 acciones, esto es, \$ 150.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma conjunta. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato

que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley N° 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Presidente: Leandro Casini; Vicepresidente: Maria de Lourdes Perren; Directores Suplentes: Micaela Casini, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 34.091.180, nacida el 18 de mayo de 1989, docente, domiciliada en calle Urquiza N° 61 de la Localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y Sebastián Maria Trossero, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 28.425.574, nacido el 07 de octubre de 1980, productor agropecuario, domiciliado en calle San Luis N° 137 de la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se deja constancia que la Señorita Micaela Casini suplantarán al Señor Leandro Casini y el Señor Sebastián Maria Trossero hará lo propio respecto a la Señorita Maria de Lourdes Perren. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

N° 13494 - \$452.-

ENA S.R.L.

CONSTITUCIÓN (Expte. N° 2310111/36)

Mediante contrato de fecha 11/05/2012 se reúnen los Sres. NICOLAS FEDERICO JABBAZ COSTAMAGNA D.N.I. 29.254.946, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Miguel Victorica N°2628 B° Tablada Park de la ciudad de Córdoba, y la Sra. MARÍA ALEJANDRA COSTAMAGNA D.N.I. 17.159.763, de 46 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Lote 12 manzana 13 Barrio Los Soles Valle Escondido, y deciden constituir la sociedad denominada "ENA S.R.L.", con domicilio social en calle Miguel Victorica N°2628 B° Tablada Park de la ciudad de Córdoba La Sociedad tendrá por objeto : a) prestar servicios de peluquería y belleza integral femenina, unisex, y niños. b) prestar servicios de depilación, cosmetología, manicuría y pedicuría. c) vender productos de belleza, cosméticos, perfumería y/o accesorios para la mujer, pudiendo desarrollar esta actividad por su propia cuenta, o asociada a otras empresas o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. d) Confeccionar y/o colaborar en la producción de pelucas y postizos, tanto para la mujer como para el hombre. e) Efectuar y/o colaborar en la realización de tratamientos de estética y belleza para el cabello y la piel. f) Prestar servicios de masajes descontracturantes y/o relajantes. g) efectuar

operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras. Para la consecución de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de servicios, actos, contratos, en especial de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas o leasing y de fideicomisos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente, sean afines o complementen el objeto social, pudiendo asimismo realizar otras actividades industriales o comerciales, vinculadas o no con la explotación principal y que puedan facilitar la extensión o desarrollo de la misma. Se hace expresa mención que la sociedad podrá brindar los servicios indicados, pero con exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. El capital social asciende a la suma de \$52.000 dividido en 52 cuotas de \$1.000 de valor nominal c/u, que se suscriben de la siguiente manera: el Sr. NICOLAS FEDERICO JABBAZ COSTAMAGNA 26 cuotas y la Sra. MARÍA ALEJANDRA COSTAMAGNA 26 cuotas. El capital suscrito se integra en bienes muebles conforme inventario de bienes aportados. Tendrá un plazo de duración de 25 años computables desde la fecha de inscripción del Contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. La Administración y Representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de un gerente por lo cual se designa al socio NICOLAS FEDERICO JABBAZ COSTAMAGNA D.N.I.29.254.946 como socio Gerente. El cierre del ejercicio económico operará el 30 de Junio de cada año.- Córdoba de Mayo de 2012. Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Comercial Sec. Conc. Soc. N°3

N° 13495 - \$184.-

GRUPO BEBÉ S.A

AUMENTO DE CAPITAL - CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL - ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/09/2009, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 4, de fecha 26/04/2010, ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 8, de fecha 21/05/2012. Se resuelve aumentar el capital social en la suma de \$ 520.000. El artículo cuarto del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL-ACCIONES: Artículo 4°: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil) representado por 600.000 (seiscientos mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de valor nominal \$ 1 (Pesos uno) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550." Acta de Asamblea General Ordinaria n° 3, de fecha 26/04/2010, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 7, de fecha 21/05/2012. Cambio del domicilio de la sede social. Se establece en calle Elías Yofre n° 1023, Local 1 - B° Jardín. Córdoba Acta de Asamblea General Ordinaria n° 5, de fecha 21/03/2011, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 7, de fecha 21/05/2012. Se designan, por el término de 3 ejercicios económicos: a)

Director titular y Presidente: Sebastián Martín ORONA PRATAVIERA, D.N.I. 28.087.203, nacido el 30/04/1980, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Sipilimbergo 3244 - B° Tablada Park - Córdoba y b) Director suplente: Claudio Bruno ALLASIA, D.N.I. 29.208.666, nacido el 14/12/1981, argentino, casado, comerciante, con domicilio en L. 3, M. 25, Los Soles - Valle Escondido - Córdoba. Ambos constituyen domicilio (art. 256 Ley 19.550) en Elías Yofre n° 1023, Local 1 - B° Jardín - Córdoba. Córdoba, 04/06/2012

N° 13543 - \$120.-

INDUCONST SOCIEDAD ANÓNIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica edicto de fecha 30/11/2011 N° 33078. Donde dice: "PRIMER DIRECTORIO: Sr. MARIO LUIS DEPETRIS, DNI 21.755.419, como Presidente; debe decir: "PRIMER DIRECTORIO: Sr. MARIO LUIS DEPETRIS, DNI 21.755.949, como Presidente.

N° 13541 - \$40.-

PALLCOR S.A.

Cambio de Sede

Por Asamblea General Ordinaria del 18/04/2012, los accionistas de PALLCOR S.A. resuelven por unanimidad, modificar la Sede Social a la calle Avenida Japón 1400 de la ciudad de Córdoba.-

N° 13542 - \$40.-

BLOQUE URBANO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 02/02/2012. Socios: MARTA GRACIELA FIGUEROA MINETTI DE CORNU, MI N° 3.596.498; CUIT 27-3596498-9; argentina, mayor de edad, nacida el 11 de Enero de 1937, casada, de profesión empresaria; con domicilio en calle Los Rundunes N° 731, Barrio Bosque Alegre, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; JORGE ALBERTO FIGUEROA MINETTI, DNI N° 6.509.275; CUIT 20-6509275-2; argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Mayo 1939, casado, de profesión empresario; con domicilio en calle Hugo West N° 4619, Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba; ROBERTO FIGUEROA MINETTI, DNI N° 7.978.348; CUIT 20-7978348-0; argentino, mayor de edad, nacido el 22 de Febrero de 1944, casado, de profesión empresario; con domicilio en calle Manuel Pizarro N° 60, Barrio Rogelio Martínez de esta ciudad de Córdoba; MARIA PIA FIGUEROA MINETTI DE MOLINA, DNI N° 11.747.413; CUIT 27-11747413-0; argentina, mayor de edad, nacida el 18 de Abril de 1955, casada, de profesión empresaria; con domicilio en lote N° 18, Manzana 55, Barrio Altos del Chateau de esta ciudad de Córdoba, y MARCELO JOSE WEISSBEIN, DNI N° 13.151.267; CUIT 20-13151267-9; argentino, mayor de edad, nacido el 20 de Enero de 1959, casado, de profesión abogado; con domicilio en calle Humberto Primo 670 "Torre Fraguero", 5°P Oficina "53", Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba. Denominación: BLOQUE URBANO S.A. Sede y Domicilio: Calle Humberto Primo 670 "Torre Fraguero", 5°P Oficina "53", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República

Argentina. Plazo: 25 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley y por todas las formas jurídicas posibles, a: 1) toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras de servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio de corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el artículo 16° de la Ley provincial 7191; 2) explotación y prestación de servicios de hotelería y turismo, logística y cocheras y playas de estacionamiento; 3) Actuar como fiduciante y fiduciaria; 4) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercadería, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, prestamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capital. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social suscrito es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por 5000 acciones de clase "A", y 5000 acciones de clase "B", todas de pesos diez (\$ 10,00) Valor Nominal cada una, Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben íntegramente conforme el siguiente detalle: MARTA GRACIELA FIGUEROA MINETTI DE CORNÚ, 1250 acciones clase "A", todas Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción; JORGE ALBERTO FIGUEROA MINETTI, 1250 acciones clase "A", todas Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción; ROBERTO FIGUEROA MINETTI, 1250 acciones clase "A", todas Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción; MARIA PIA FIGUEROA MINETTI DE MOLINA, 1250

acciones clase "A", todas Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción; y MARCELO WEISSBEIN, 5000 acciones clase "B", todas Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. La integración del capital suscrito se efectúa en dinero en efectivo y de la siguiente manera: en este acto el veinticinco por ciento (25%), respetándose las proporciones, y obligándose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de seis (6), con mandato por dos (2) ejercicios. Designación por clase de acciones. Los tenedores de las acciones ordinarias de la clase "A" y "B" tendrán derecho de elegir un mismo número de directores titulares y suplentes. Los Directores suplentes reemplazarán a los Titulares en el orden de su elección y dentro de su respectiva clase. La elección se hará por mayoría absoluta de votos de cada clase. Si no concuerdan los accionistas de alguna de las clases serán electos los directores por los tenedores de las acciones de la clase que estuviese presente. En caso de empate en la elección de Directores dentro de la o las clases de acciones, la asamblea en pleno elegirá entre los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de un director suplente por cada clase de acciones será obligatoria. Presidencia. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Alternancia. Se alternarán por mandato en la presidencia y vicepresidencia, directores elegidos por los accionistas clase "A", y accionistas clase "B". En el primer mandato la presidencia será ejercida por el director elegido por los accionistas de la clase "A" y la vicepresidencia por el director electo por los accionistas de la clase "B"; alternando en los sucesivos mandatos el ejercicio del cargo y durante toda la duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Presidente: Por la clase "A": FERNANDO MIGUEL CORNÚ DE OLMOS, argentino, nacido el 22 de Octubre de 1961, Documento Nacional de Identidad N° 14.797.159, de profesión Contador, casado en primeras nupcias con Ximena Novillo Saravia, domiciliado en calle Formosa 306 V. Allende Vicepresidente: Por la clase "B" MARCELO JOSE WEISSBEIN, argentino, nacido el 20 de Enero de 1959, Documento Nacional de Identidad N° 13.151.267 de profesión Abogado, casado en primeras nupcias con Patricia Julia Miguel, domiciliado en la calle Humberto Primo 670 "Torre Fraguero", 5°P Oficina "53", presente también en este acto. Directores Suplentes: por la clase "A" AGUSTIN FIGUEROA ALVAREZ, argentino, nacido el 06 de Noviembre de 1986; Documento Nacional de Identidad 32.541.543, de profesión abogado, soltero, domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 60, Barrio Rogelio Martínez de esta ciudad de Córdoba, y por la clase "B", ANA WEISSBEIN, nacida el 20 de Febrero de 1985, Documento Nacional de Identidad 31.449.115, de profesión Ingeniera Agrónoma, soltera, domiciliada en la Calle de Los Retamos n° 8895 de Barrio Las Delicias de esta ciudad, presentes también en este acto.- Los Directores aceptan el cargo para el cual han sido designados y

declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de prescriptas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijan domicilio especial en el de cada uno de los antes reseñados. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de dos Síndicos titulares, elegidos uno por los accionistas de cada una de las respectivas clases de acciones y por el término de dos ejercicios. Cada clase de accionistas deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/03 de cada año.-

N° 13582 - \$576.-

AUTONEUM ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA

Asamblea General Ordinaria n° 34, del 27/03/2012. Se eligió, por el término de 1 ejercicio, los siguientes miembros del Directorio: a) Director titular y Presidente: Martín Edwin HIRZEL, Pasaporte suizo F0448475, nacido el 27/01/1970, suizo, casado, economista, domiciliado en Gruenbergstrasse 17, 8820, Waedenswil, Suiza, constituyendo domicilio en los términos del art. 256 LSC en Av. O'Higgins 4085 - Córdoba; b) Director titular y Vicepresidente: Carlos Renato RODRÍGUES DUARTE, Pasaporte de la República Federativa de Brasil número CP 231807, nacido el 23/04/1963, brasilero, separado, industrial, domiciliado en Av. O'Higgins 4085 - Córdoba y constituyendo el mismo en los términos del art. 256 LSC y c) Director titular: Martin Hubert BABLOK, Pasaporte alemán n° C4CWK6W05, nacido el 13/11/1972, alemán, casado, administrador de empresas, con domicilio en calle Ayacucho n° 330, cuarto piso, oficina "A" de esta Ciudad y constituyendo el mismo en los términos del art. 256 LSC. Se eligió, por el término de un ejercicio, como Síndico titular a Francisco SOLVEIRA SÁNCHEZ, D.N.I. 7.981.038, nacido el 05.02.0945, argentino, casado, contador público, M.P. 10-01840-0, domiciliado en Juan Carlos Castagnino 2626 B° Tablada Park, CBA. y como Síndico suplente a Julio Enrique MARTÍNEZ CEBALLOS, D.N.I. 8.009.167, nacido el 18.03.1949, argentino, divorciado, abogado, M.P. 1-21394, con domicilio en Ayacucho 330, 4to. P. Of. "A" - CBA.. Ambos

constituyen domicilios en los términos del artículo 256 LSC en los referenciados supra. Córdoba, 22/05/2012

N° 13544 - \$96.-

GAMISOL Y CIA. S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria del día 26 del mes de Mayo de 2.011, se resolvió elegir a los miembros del Directorio de la sociedad, por el término estatutario, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados mediante Acta de Directorio N° 130 de fecha 02/06/2011, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente de Directorio: MIGUEL MARTÍN ARIAS, D.N.I. N° 8.172.488; Director Suplente: SUSANA ESTHER COSTAMAGNA DE ARIAS, D.N.I. N° 5.869.655.- Departamento de Sociedades por Acciones, Córdoba, 01 de junio de 2012.-

N° 13568 - \$40.-

SANDEX CORDOBA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 01/06/2012. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: SANDEX CORDOBA S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba. Prov. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, privadas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup. electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Direc. Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mand. con el 3° Ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. por 3 Ejerc. Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no comprende el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

N° 13539 - \$124.-

ROMERAL S.A.

Acta de Asamblea Ordinaria del 05/06/2012. Aprueba renuncia y gestión. Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Dir. Supl. Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa Directorio por 3 ejercicios: Pte: Diego Hernán Gurlino, DNI: 36.106.136. Dir. Supl. Cesar Javier Cimossa, DNI: 32.818.226; Prescinde sindicatura. Aprueba balance cerrado al 31/12/2011. Aprueba adquisición de bienes. Cambio Domicilio – Sede social: calle Leopoldo Lugones esquina Intendente A. Remo, Pratavia, de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba, República Argentina. N° 13538 - \$40.-

de la Sindicatura si la soc. no comprende el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

N° 13540 - \$124.-

LOGEX SERVICIOS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 01/06/2012. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., Nac. 29/01/1940 domiciliados en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba. Denominación: LOGEX SERVICIOS S.A. Dom. Legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba. Prov. de Cba, Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas, almacenamiento, servicios agropecuarios, mensuras. Importación y exportación de sus productos o de terceros, en especial de cereales legumbres y oleaginosas. b – Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias incluso loteos, compra, venta, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; construcción de obras publicas, privadas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos y maquinarias. c – Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal mecánicos, gaseosos, plásticos y elastómeros. Capital Social: \$20.000.- represent. por 200 acciones de \$100 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" c/ derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe 100 acciones; Carlos Vaquero suscribe 100 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup. electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec. Repres. legal: inclusive el uso de la firma social, a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Iván Raúl Vaquero, 21.398.286. Direc. Supl.: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428, c/ venc. de mand. con el 3° Ejerc. Econ. Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. por 3 Ejerc. Se podrá prescindir de la Sindicatura si la soc. no comprende el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Dic. de cada año.

MASOERO Y ASOCIADOS S.R.L.

RIO CUARTO

RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y DEL SUB-GERENTE DE ADMINISTRACION.- ELECCION DE UN NUEVO GERENTE GENERAL, UN SUB-GERENTE DE ADMINISTRACION y UN SUB-GERENTE DE OBRAS

Por Escritura Publica N° 48, Seccion "A" de fecha 02/05/2012, labrada por la Escribana Ana Ruth Mugnaini Adsc. del Registro 285 de Río Cuarto, la entidad "MASOERO Y ASOCIADOS S.R.L." eleva a escritura publica el ACTA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO del 25/04/2012, donde la totalidad de los socios de la entidad "MASOERO Y ASOCIADOS S.R.L.", señores: Raúl Ernesto FAGGIANI, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1956, Documento Nacional de Identidad Número 11.932.767, casado en primeras nupcias con Mirtha Irene GERMENA, domiciliado en calle Constitución número Seiscientos ochenta y nueve, Piso Quinto, Depto "C", Río Cuarto; Juan Pablo Fernando MASOERO, argentino, nacido el 17 de Octubre de 1968, Documento Nacional de Identidad Número 20.570.631, casado en primeras nupcias con Carolina Verónica FUENTES LESTER, con domicilio en calle Ruta Provincial N° 1, Km. 4,2, Lote 245, Río Cuarto; Diego Martín ALVAREZ, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1.977, Documento Nacional de Identidad número 26.338.248, casado en primeras nupcias con Gabriela Lorena Guerra, domiciliado en calle Arenales N° 3069, Piso Noveno, Deptos. "A" y "B" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y Norberto Emilio ALVAREZ, argentino, nacido el 29 de mayo de 1.955, Documento Nacional de Identidad número 11.687.159, casado en primeras nupcias con Sara Leonor Maringolo, domiciliado en Avenida Las Heras N° 3850, Sexto Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, trataron: 1) la RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL Y DEL SUB-GERENTE DE ADMINISTRACION: El sr. Gustavo Alfredo GEUNA, argentino, nacido el cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, Documento Nacional de Identidad número 17.105.725, casado con Claudia Marcela JAIME, con domicilio en calle Sarmiento N° 2641, Río Cuarto, renuncia, por razones personales, al cargo de Gerente General que ocupaba desde el once de agosto de dos mil ocho; y el sr. Víctor Osvaldo IMBERTI, argentino, nacido el dieciséis de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, Documento Nacional de Identidad número 12.245.753, casado en segundas nupcias con Ana María GONZALEZ, con domicilio en Calle Cinco N° 510, Río Cuarto, renuncia al cargo de Sub-Gerente de Administracion; siendo aceptadas por unanimidad de socios presentes.- Y 2) ELECCION DE UN NUEVO GERENTE GENERAL, UN SUB-GERENTE DE ADMINISTRACION y UN SUB-GERENTE DE OBRAS: Siendo elegidos por unanimidad de los socios presentes, como GERENTE GENERAL: el sr. Victor Osvaldo IMBERTI (con datos personales ya consignados); como SUB-GERENTE DE ADMINISTRACION, el sr. Ricardo Daniel MOAS, argentino, nacido el tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho,

Documento Nacional de Identidad número 12.134.131, casado en primeras nupcias con Lidia Isabel CASTAGNO, con domicilio en calle Misiones (B. Norte) N° 368 de esta ciudad de Río Cuarto y como SUB-GERENTE DE OBRAS, fue reelegido el señor Luis Alberto MASOERO, argentino, nacido el trece de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 08.625.966, casado en primeras nupcias con Alicia Raquel PANELLA, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 350, 7° Piso, Depto. "C" , Río Cuarto; quienes ACEPTAN los cargos para los cuales fueron designados.-

N° 13533 - \$180.-

L & S CONSTRUCCIONES SRL.

PRORROGA DE SOCIEDAD POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE DURACION.

Por acta de fecha primero de marzo de dos mil doce, los Señores Socios: Daniel José Eduardo SANTIA DNI 13.963.199 y Oscar Alberto LORENZO DNI 13.961.929, de la Sociedad L & S Construcciones SRL, resolvieron por unanimidad la prórroga de la sociedad. En razón de lo expuesto, decidieron modificar la cláusula segunda del contrato social en lo referente al plazo de duración la que queda redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene una duración de diez años, el que se computará a partir del vencimiento del plazo originalmente pactado, en la cláusula segunda del contrato constitutivo de fecha seis de mayo de dos mil tres inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 5453-B con fecha 14 de Agosto de dos mil tres. Juzgado de 1ra instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria Gamboa, Julieta Alicia. Of. 28/05/2012

N° 13501 - \$60.-

CUATRO AROS S.R.L.

Constitución de Sociedad
Ins. Reg. Pub. de Comercio

Fecha de Constitución: 16 de Marzo 2012.- Socios: Sergio Eduardo Aichino N° 16.229.553, argentino, casado, nacido el 26 de Octubre de 1962, de profesión comerciante, domiciliado en Carlos Tejedor 1747 Barrio Sarmiento de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba y Iván Lucas Aichino, DNI 35.576.334, argentino, soltero, nacido el 3 de Abril de 1991, de profesión comerciante, domiciliado Carlos Tejedor N° 1747 Barrio Sarmiento de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una SOCIEDAD DE RESPONSA BILIDAD LIMITADA, la que se registrará por los artículos que a continuación se explicitan y en todo lo no previsto por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y su modificatoria N° 22.903.- Nombre-Jurisdicción-Domicilio: La sociedad se denominará "CUATRO AROS S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Carlos Tejedor N° 1747 Barrio Sarmiento de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo trasladarlo e instalar sucursales, agencias y/o representaciones en el País y en el extranjero, asignándoles o no,

capital para su giro comercial. Duración: El plazo de duración de la Sociedad que por el presente se constituye será de Noventa y Nueve (99), a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mecánica general de automóviles, camiones y moto vehículos, nafteros y gasoleros. b) Servicio de electricidad para automóviles y moto vehículos. c) Servicio de reparación de tren delantero y trasero para automotores. d) Servicio de diagnóstico computarizado para motores nafteros y gasoleros. e) Servicio de reparación de chapa y pintura en automotores, camiones y moto vehículos. f) Servicio de lavado, engrase, tapizado y limpieza de automotores. g) Compra venta de automóviles, camiones y moto vehículos nuevos y usados. h) Compra venta de repuestos y partes componentes de automóviles, camiones y moto vehículos. j) Importación y Exportación de Automóviles, caminos, moto vehículos y repuestos y partes componentes de los mismos. i) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados a las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: el capital social es de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00), dividido en Cuatrocientas (400) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben íntegramente en este acto según el siguiente detalle: Sr. Sergio Eduardo Aichino, trescientas veinte (320) cuotas sociales, lo que hace un total de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00), Iván Lucas Aichino, ochenta (80) cuotas sociales, lo que hace un total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).- Las cuotas sociales se integran el 25% en efectivo, en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.- La Sociedad podrá aumentar el capital social, cuando así lo resuelvan los socios, suscribiendo cuotas sociales complementarias en la proporción de sus respectivos aportes. Representación Legal Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de un socio, en forma única, quien revestirá la calidad de gerente. El uso de la firma social que comprometerá a la Sociedad será el Sr. Sergio Eduardo Aichino, con su sola rubrica y en el carácter antes explicitado de gerente. Balance: El cierre del ejercicio económico será el día treinta y uno de Diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial 29 Nominación. Córdoba 14 de Mayo de 2012.-

N° 12638 - \$200.-

AXIS S.R.L.

Por Contrato Social suscrito con fecha veintinueve de Febrero de dos mil doce, suscrito ante Escribano Público Titular del Registro Número 426, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "AXIS S.R.L.", cuyos datos a los fines del art. 10 de la Ley de Sociedades seguidamente se transcriben: 1) Socios: Pablo Horacio Peralta, treinta y nueve años de edad, soltero, argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Tucumán 1882 de B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Argentina, D.N.I. 23.231.272; y Cecilia Maccioni, treinta y ocho

años de edad, soltera, argentina, de profesión arquitecta, domiciliada en calle Tucumán 1882 de B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Argentina, D.N.I. 24.015.291. 2) Fecha del instrumento de constitución: veintinueve de Febrero del año dos mil doce; 3) Denominación: Axis S.R.L.; 4) Domicilio social: calle Tucumán N° 1882 de la ciudad de Córdoba; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La construcción por sí o por medio de otra u otras personas o empresas, de edificaciones, viviendas, galpones y/o pabellones industriales y en general, la realización bajo cualquier forma de cualquier obra de construcción; b) la ejecución de toda clase de obras públicas y privadas, lo que incluye construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe y cloacas, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado; c) realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios; d) decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. e) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas y plantas industriales. g) La compra, venta, permuta y, en general, adquisición o enajenación por cualquier título de edificios de todas clases, solares, terrenos, y toda clase de fincas rústicas o urbanas, viviendas o departamentos; así como su ordenación, parcelación y urbanización, a fines de emprender proyectos constructivos para su comercialización en el mercado inmobiliario. h) La explotación, en forma de venta, sociedad, arriendo, superficie u otras cualesquiera, de las fincas que adquiera o construya. i) La adquisición, negociación, explotación y enajenación de valores mercantiles o industriales de cualquier clase. j) La explotación de licencias, patentes, permisos, marcas, modelos y procedimientos de fabricación de cualquier material o producto relacionado con la construcción. k) Y, en general, toda actividad industrial o comercial análoga o que sea preparatoria, complementaria o derivada de las anteriores o que guarde con ellas relación de conexión o dependencia. 6) Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos Cuarenta Mil (\$40.000), dividido en Cuatrocientas cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Pablo Horacio Peralta, Doscientas Cuotas ; b) la señora Cecilia Maccioni doscientas cuotas. Las cuotas se integran en un cien por ciento (100%) en bienes de uso, según se detalla seguidamente: el Sr. Pablo Horacio Peralta 1 Guinche Electrico Trifásico Mod. Sat 300 con Estructura} valuado en pesos Ocho Mil (\$8.000); un Guinche Electrico monofásico Mod. Sat 300 valuado en pesos dos mil (\$2.000); tres Carretillas Modelo L80 valuada en pesos un mil (\$1.000) por unidad, es decir por un total de pesos tres mil (\$3.000); un Vibrador Trifásico de inmersión modelo plato valuado en pesos dos mil (\$2.000) y una Cortadora de mesa mosaicos y ladrillos modelo MK 1 valuada en pesos cinco mil (\$5.000), todo lo cual hace un total de pesos Veinte Mil (\$20.000); y la Sra. Cecilia Maccioni, una Notebook HP valuada

en pesos tres mil (\$3.000); una Impresora HP 4100 valuada en pesos quinientos (\$500); una Computadora con Monitor 15" valuada en pesos dos mil ochocientos (\$2.800); una Máquina Hormigonera Trifásica marca Temuco 400hv valuada en pesos cinco mil (\$5.000); una Máquina Hormigonera Monofásica marca Temuco 400hv valuada en pesos tres mil novecientos (\$3.900) y cuarenta puntales telescópicos regulables con rosca valuados en pesos ciento veinte (\$120) por unidad, es decir por un total de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800), todo lo cual hace un total de pesos Veinte Mil (\$20.000); 8) Organización de la Represtación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del gerente en forma individual, socios o no, mientras se encuentre en ejercicio de su cargo, el cual se establece que será por tiempo indeterminado. 9) GERENCIA: El Gerente designado es el señor Pablo Horacio Peralta, cuyos datos personales se consignan en el apartado 1) del presente. ; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día treinta y uno de Diciembre de cada año, debiendo la gerencia confeccionar un balance general que se pondrá a disposición de los socios con la anticipación prevista por el art. 67 de la ley 19550 para su consideración.

N° 12041 - \$228.-

MINAS

Expte: 1976/11- Titular: Mónica María Peralta Ramos -Departamento: Santa María. Pedanía: Potrero de Garay- Fs. (1,2). Córdoba, 6 de Diciembre de 2011. Sr. Director de Minería de la Provincia de Córdoba Dr. Alberto Gigena.S/D. Ref.: SOLICITA PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO. MONICA MARIA PERALTA RAMOS, DNI 4.712.330, argentina separada, de 68 años de edad, de profesión Socióloga, con domicilio real en San José 728 Piso 10, Capital Federal; y legal en calle Arturo Bas 352 Piso 6to Córdoba Capital, ante el SR. SECRETARIO se presenta y expone: 1- Que viene por la presente a solicitar se otorgue a favor del solicitante un PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO, de 2 unidades de Medida, con el objeto de explorar sustancias de primera y segunda categoría, en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay. El permiso de Cateo solicitado tiene una superficie de 861,25.has, en forma de rectángulo de 2.650m de lado E-W por 3.250m lado N-S, conformando dos Unidades de Medida legal de 500 has cada una. Vértice NE 1) X: 6.493.791- Y: 3.639.720 Vértice SE (2) X: 6.490.541- Y: 3.639.720 Vértice SW (3) X: 6.490.541- Y: 3.637.070 Vértice NW (4) X: 6.493.791- Y: 3.637.070.- 2-La Superficie Solicitante se encuentra en terrenos abiertos y el titular del mismo es Jorge Fernando Ferrer con domicilio en los mismos campos. 3- Declara bajo juramento que no se haya comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 29 y 30 – quinto párrafo- del código de Minería vigente. 5- Adjunta con el presente croquis de ubicación del área peticionada con las coordenadas Gauss Kruger de sus vértices.6- Acompaño también boleta de pago del canon y aranceles correspondientes a la solicitud. 7- acompaño el programa Minino de Trabajos a realizar con su correspondiente cronograma de tareas, (Según lo establece el artículo 25 del C. de M.) con indicación de los elementos a utilizar y estimación de las inversiones a efectuar,

firmando por profesional matriculado y visado por el consejo profesional de la Geología según lo establece el Código de Minería. (art. 25 del C. de Minería). Sin otro particular los saluda atentamente. Fdo.: Sra. Mónica María Peralta Ramos. Fs. 2vta. Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece a la señora Mónica María PERALTA RAMOS, quien acredita identidad con DNI 4.712.330, la que ha sido puesta en mi presencia; doy fe.- En la ciudad de CORDOBA, capital de la provincia del mismo nombre, Republica Argentina, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once.- Fdo.: MABEL PAEZ ARRIETA. Reg. 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFA DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. ESCRIBANA DE MINAS, Diciembre 06 de 2011. Presentado hoy a las 11(once) horas 40(cuarenta) minutos. Correspondiéndole en el registro por pedanía el n° 444 del corriente año. Conste. Fdo. MABEL PAEZ ARRIETA. REG 655. ESCRIBANA DE MINAS. JEFE DE AREA. SECRETARIA DE MINERIA. Fs. 3. Consta plano de coordenadas. Fs. (5-11) Consta Plan Mínimo de Trabajo. Fs. 12vta. 12/12/2011. Catastro Minero. Se informa que la presente área de Exploración y Cateo se superpone en su totalidad con el Cateo 1951/08.Fdo: Ing. Agrim. Adrian Pezzoli. CATASTRO MINE RO-SECRETARIA DE MINERIA. Fs. 14. CATASTRO MINERO, 1 de marzo de 2012.- Atento lo solicitado, se informa que el cateo 1951/08, ha sido cancelado el día 23/02/2012, por lo que en la fecha no existe superposición alguna para este cateo. A Legales a sus efectos. Fdo.: Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. JEFE DIVISION. DEPAR TAMENTO CATASTRO MINERO. Fs. 17. SECRETARIA DE MINERIA. AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. CATEO 1976/20111. TITULAR: PERALTA RAMOS MONICA MARIA. Córdoba, 12 de Abril de 2012. Hágase saber al interesado que para la prosecución del tramite deberá: 1) Publicar edictos en el Boletín Oficial, insertando integro el registro por dos veces en el espacio de 10 días, debiendo agregaren el expediente la constancia de la publicación; ...Fdo.: Dr. ARGENTINO RAMON RECALDE. SECRE TARIO DE MINERIA. Ministerio de Industria, Comercio y Minería.- 3 días - 13603 - 11/6/2012 - \$ 204.-